

MARTES, 25 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 163

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2020-5076 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para bar-restaurante en Aliezo. Expediente 87/2020.*

Solicitado por Dña. LORENA INÉS DOCE SÁNCHEZ, licencia de actividad para BAR-RESTAURANTE en el alojamiento turístico MIRADOR DE PICOS, que se desarrollará en la localidad de Aliezo, con referencia catastral del Inmueble 0114101UN7801S0001GD, en suelo calificado como suelo urbano, según proyecto de Actividad, redactado por el arquitecto D. César Gutiérrez Fernández, y visado por el colegio correspondiente con fecha 22/06/2020,

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://cillorigodeliebana.sedelectronica.es>).

Tama, 8 de julio de 2020.

El alcalde.

Jesús María Cuevas Monasterio.

2020/5076